

# Atarraya



## Nuestras historias

Revista

Número 24, octubre-diciembre de 2024



Imagen de portada:  
Damián Ortega, DR ©

Controller of the Universe  
Exhibición *Pico y elote*. Museo de Bellas Artes, 2007  
Herramientas encontradas y alambre  
285 x 405 x 455 cm

**ATARRAYA.** Nuestras historias, es una publicación trimestral editada por Atarraya. Historia Política y Social Iberoamericana, con domicilio virtual en: <https://atarrayahistoria.com> y <https://blogatarraya.com>, y correo electrónico: [atarraya3@gmail.com](mailto:atarraya3@gmail.com). Editoras responsables: Alicia Salmerón, Fausta Gantús y Florencia Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2024-110711481000-203; otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN: en trámite.

Todas las obras visuales y escritas que se incluyen en este número fueron publicadas originalmente en el Blog Atarraya, en el periodo que aquí se consigna, con la debida autorización de sus creadoras/creadores, autoras/es y se recuperan en este formato para su preservación, con fines divulgativos y sin afán de lucro.

Todas las obras escritas son sometidas a dictamen. El contenido de las colaboraciones es responsabilidad de las/los autoras/es que las suscriben, quienes dan fe de ser originales y propias y que han autorizado su publicación con fines divulgativos y sin afán de lucro. Todos los derechos de autoría y reproducción pertenecen a las y los autoras/es.

Todas las obras visuales que se incluyen en este número son reproducciones digitales de creaciones originales proporcionadas por sus autoras/es para su publicación por arte de Atarraya, que se incluye con pretensiones divulgativas y sin fines de lucro. Todos los derechos de autoría y reproducción pertenecen a las y los artistas.

### **Coordinación general**

Fausta Gantús, Florencia Gutiérrez y Alicia Salmerón

### **Equipo Editorial**

Kenia Aubry Ortegón, Francisco Javier Delgado

Matilde Souto Mantecón, Mariana Terán Fuentes

Valentina Tovar y Fábio da Silva Sousa

### **Apoyo editorial**

Ana María Rojas

Comunicación y envío de colaboraciones:  
[atarraya3@gmail.com](mailto:atarraya3@gmail.com)

### **Presentación**

La revista y el blog **Atarraya** constituyen espacios de diálogo y de divulgación de temas históricos y busca tender puentes y acercarse a otras disciplinas y formas de expresión de la cultura y el arte. Interesa hacerlo desde diversos ángulos y perspectivas, y a partir de una línea de comunicación directa entre investigadoras/es, profesoras/es, estudiantes y lectoras/es en general, reunidas/os por el común interés en saber más de historia y de otros asuntos. Este emprendimiento forma parte del proyecto que desde hace años aglutina a un nutrido grupo de investigadoras/es de diversas instituciones de México y de otros países: **Atarraya. Historia política y social iberoamericana**.

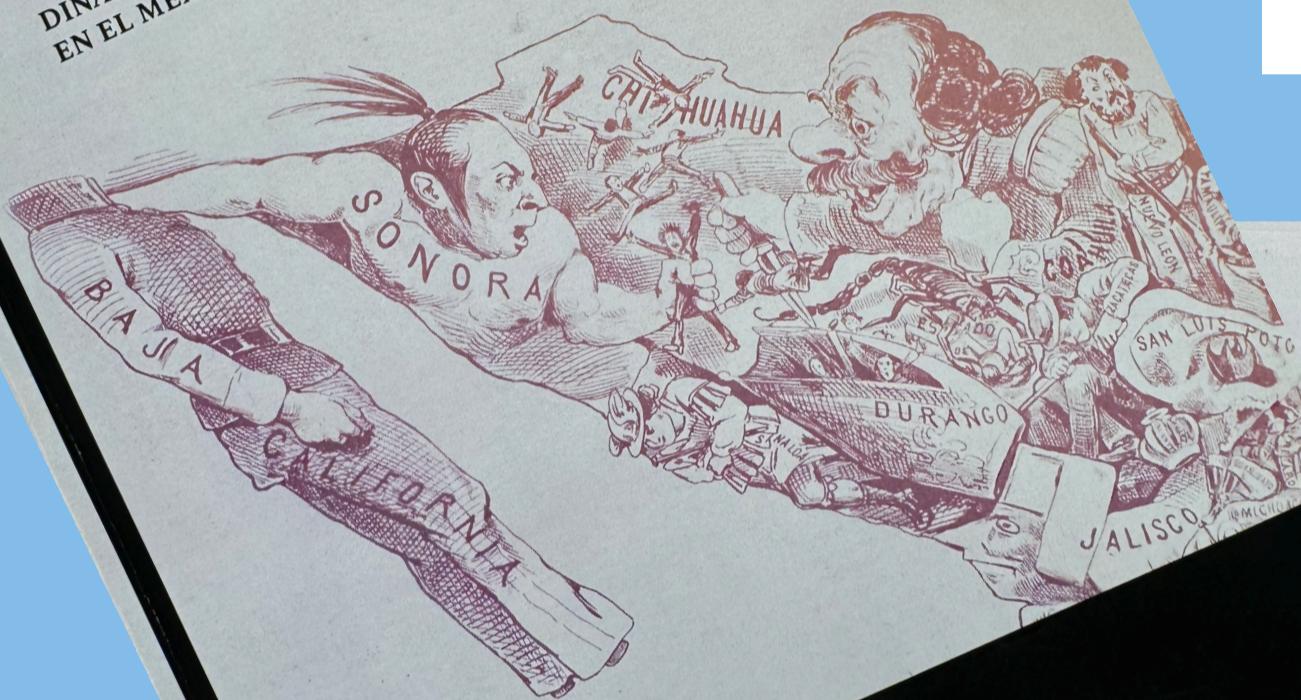
# UN SIGLO DE TENSIONES

GOBIERNOS GENERALES  
Y FUERZAS REGIONALES

DINÁMICAS POLÍTICAS  
EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX

TOMO I

Fausta Gantús  
Alicia Salmerón  
coordinadoras



historia  
política

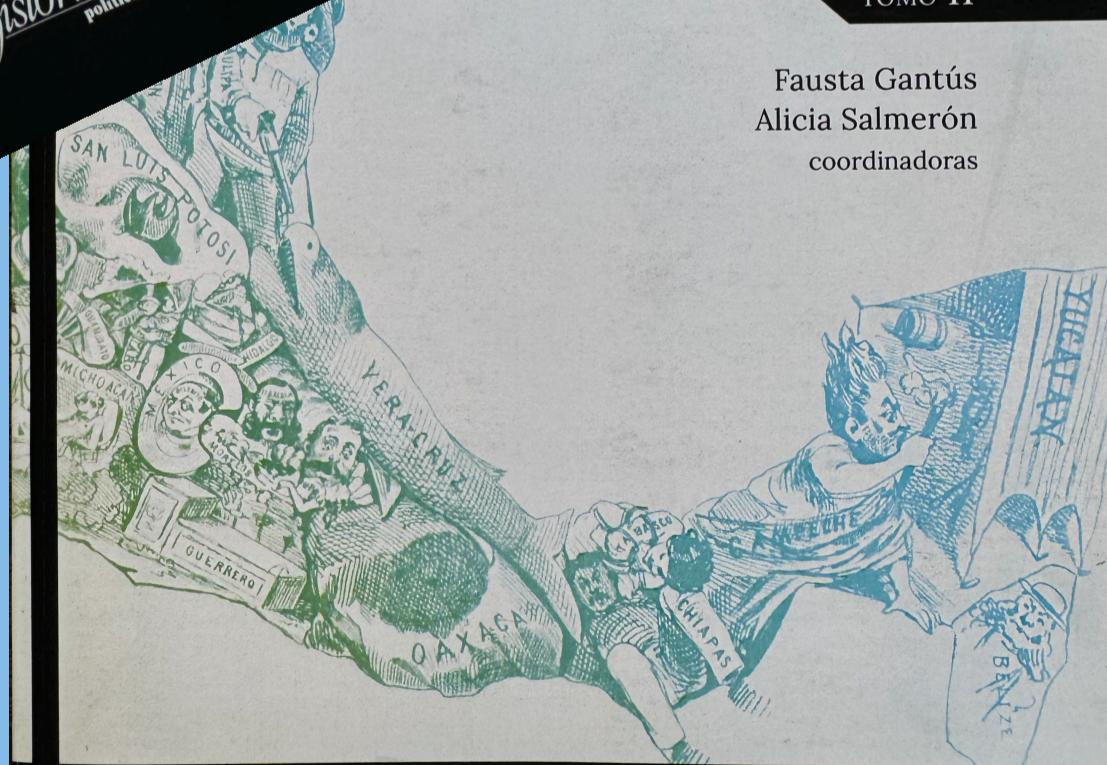
UN SIGLO  
DE TENSIONES

GOBIERNOS GENERALES  
Y FUERZAS REGIONALES

DINÁMICAS POLÍTICAS  
EN EL MÉXICO DEL SIGLO XIX

TOMO II

Fausta Gantús  
Alicia Salmerón  
coordinadoras



historia  
política

Código QR de la entrada



## Índice del número 24

¿La mujer en la casa?, por Marcela Aguirrezabal	5
Una reflexión sobre la representación popular, por Juan Carlos Serrano García	7
Maternidades en el siglo XXI, por Carlos Martín Briceño	9
La sociedad "Luz y constancia. Auxilios mutuos para señoritas", partes 1 y 2, por Guadalupe Gómez-Aguado de Alba	11
La instalación de las oficinas técnicas para el control y la organización del territorio, por Raquel Bressan	14
Un puerto y su malecón. Espacios prácticos y lugares de memoria, por Paula María Savín Moreno	16
Damián Ortega: Breve esquema del tiempo y Controller of the Universe	18
Youko Marian Horiuchi Beltrán: Kitsune	19
Fausta Gantús: Acecho	19
Luz María Zárate, Infancias	20
Mónica De L'arenal: Acción, registro fotográfico	21
Balances de caja de la policía, por Eugenia Molina	22
Un peligroso olvido, por Gerardo A. Galindo Peláez y Hubonor Ayala Flores	24
El expediente 32, por Alejandro Quitze Barranco Muñoz	25
"En la alacena junto a la botica", por Francisco Javier Delgado Aguilar	27

# ¿La mujer en la casa?

Alcances y límites de la actividad mercantil femenina en la sociedad patriarcal porteña (fines del siglo XVIII y comienzos del XIX)

por Marcela Aguirre Zabala

Durante los años '60 del siglo pasado, los movimientos feministas hicieron del fin del *patriarcado* una bandera de lucha, en tanto que, bajo la pretendida superioridad masculina terminaban justificando la opresión femenina en todo tiempo y lugar.

En Latinoamérica, el concepto de *patriarcado* remite a una poderosa conciencia del poder del *pater familis*, cuyos orígenes pueden rastrearse en la sociedad patriarcal de la conquista, que naturalizó y perpetuó un sistema cultural y social de dominación, ejercido por los varones en detrimento de las mujeres de la sociedad colonial.

En el mencionado *patriarcado*, el *pater familis*, tenía la potestad de gobernar la casa poblada, concepto que no solo comprendía el lugar habitado en la ciudad, sino también a los padres, hijos y familia extendida, esclavos, criados, entre otros. La casa poblada constituía además, el principal espacio de sociabilidad durante la colonia y era indispensable para que el *pater familis* alcanzara la condición de vecino.

Ahora bien, en ese escenario colonial, ¿cuál era el rol de la mujer en la casa? ¿es que su actividad estaba limitada al ámbito doméstico de la misma?

Un lector desprevenido podría dar una respuesta afirmativa. Sin embargo, no fue así, definitivamente, no. En tal sentido, cabe remitir al libro de mi autoría, publicado en el año 2021, titulado: '*Mujer de negocios*' en la colonia. Trama de la presencia femenina en el espacio mercantil rioplatense.

Las mujeres que pertenecían a los sectores medios y altos de esa sociedad rioplatense, contaron con subterfugios que les permitieron superar la incapacidad jurídica atribuida, exceder ese universo doméstico e intervenir en otros quehaceres. En tal sentido, aun cuando a las mujeres casadas les estaba vedado contratar, mediando una habilitación conyugal o del juez, podían hacerlo, circunstancias que, en ocasiones, fueron usufructuadas por los propios varones.

Las viudas, gozaban de mayor libertad, aunque a veces debieron batallar jurídicamente, en defensa del manejo de sus bienes frente a un yerno decidido a imponer su tutela y reacio a aceptar la dirección femenina en los negocios.

Estas mujeres de la sociedad colonial porteña, pudieron encargarse de la administración y producción de sus tierras, registrarse como cargadoras, exportando a su cuenta y riesgo innumerables frutos como cueros, astas, pieles, plata, oro, plumas, entre otros. Algunas de ellas, introdujeron esclavos, mercería, textiles, hierro, arena, maderas y cargazones de efectos provenientes de distintas plazas comerciales. Las hubo prestamistas y quienes llegaron a ser acreedoras de sumas siderales. No solo eso, compraban y vendían embarcaciones, había quienes tenían lanchas, balandras, bergantines, goletas y hasta fragatas heredadas, que afectaban al tráfico oceánico o al cabotaje, decidiendo incluso sobre su carenado o remate.

Con un aprendizaje elemental al interior de la casa, también develaron habilidades para la redacción de la correspondencia mercantil destinada a comerciantes, factores, socios, entre tantos otros.

Asimismo, constituyeron compañías comerciales y mostraron ribetes de empresarias, con aptitudes y destrezas como para manejar el circuito comercial en una extendida geografía entre América y Europa.

No cabe duda, que estas mujeres fueron agentes económicamente activas, que asumieron un papel complementario, supletorio y muchas veces, indispensable para el varón, aunque también, en función de sus propios intereses.

Así es que si de patriarcado hablamos, ya va siendo tiempo de dejar de invisibilizar a la *mater-familis* en la casa.



# Una reflexión sobre la representación popular

y la regiduría honoraria de la ciudad de México durante el Antiguo Régimen

por Juan Carlos **Serrano García**

**Y**a autores como Bartolomé Clavero y Antonio Espanha se han encargado de desmentir aquella idea sobre el Antiguo Régimen como un periodo con poco o nulo carácter político, pues sostenían que la fuerza jurídica basada en pactos preestablecidos no era impedimento para el nacimiento de prácticas destinadas a la disputa por el poder. Esto me lleva a poner el acento sobre el que es quizá uno de los conceptos más antiguos de los lenguajes políticos occidentales, a saber: el de representación. Y precisamente por su antigüedad se advierte que la historicidad que contiene es sumamente vasta. Así nos lo hace saber Bernard Manin en *Los principios del gobierno representativo* (1995). Para el caso hispánico, autores como Alfredo Ávila, José Antonio Aguilar, Rafael Rojas y Annick Lemprière sugieren agregar el apellido de “estamental” a la representación practicada durante el Antiguo Régimen y el de “popular” a la moderna. La razón de esta distinción radica en las transformaciones político-jurídicas que experimentó la monarquía española durante el momento gaditano, así como en los efectos irreversibles que originó este fenómeno durante el resto del siglo XIX. Así, el vocablo “popular” hacía referencia a una serie de conductas basadas en la apertura democrática y la idea de una soberanía nacional. En contraste con el pacto estamental, donde esto era teóricamente imposible.

Sin embargo, cabe volver a preguntar cuál era la concepción sobre la representación popular en momentos previos. El acto de la representación, de acuerdo con el *Diccionario de Autoridades* (1737), era un pedimento hecho a instancias superiores, mismo que era efectuado en nombre de una agrupación, tal y como hizo en Ayuntamiento de la capital novohispana en la célebre *Representación* de la ciudad de México en 1771. Visto desde otro ángulo, es quizá la instalación de la regiduría honoraria la veta más rica para profundizar en la representación popular. Fundada luego de la visita de José de Gálvez, este cuerpo se instauró en el cabildo de la ciudad de México para contrarrestar el peso político de los alcaldes ordinarios. En este sentido, sus miembros (un síndico del común y dos alcaldes honorarios) serían designados por las autoridades virreinales, cosa que contrastó con las regidurías honorarias de la Península, las cuales se constituían por medio del voto popular expresado en el cabildo ordinario. No obstante, en la práctica y contrario a lo dispuesto luego de la visita de Gálvez, las alcaldías honorarias del Ayuntamiento de la ciudad de México se integraron por la misma vía practicada en la Metrópoli, es decir, por la vía de la jurisdicción urbana en lugar de la virreinal. Esto devino en constantes enfrentamientos entre el Gobierno de la capital novohispana y el Real Acuerdo, compuesto por la Audiencia y el Virrey, quienes en repetidas ocasiones desaprobaron las elecciones capitulares en este rubro. El problema más evidente ocurrió en 1808, momento en que Francisco Primo de Verdad, integrante de esta regiduría y síndico del común, sostuvo la posibilidad de instaurar una Junta que representase al pueblo en ausencia del soberano. Cuando Verdad fue cuestionado acerca de su concepto de pueblo lo definió como el conjunto de instituciones y corporaciones que sostenían el esquema político novohispano, aunque esto se haría por fuera de la jurisdicción virreinal y se

aceraría a la dimensión de lo popular. De acuerdo con Annick Lempérière, esta iniciativa pudo haber sido el resultado de las nociones políticas que acarreaba la regiduría honoraria desde su fundación en 1770 en cuanto a representatividad. Por ello, hace falta un estudio más profundo de este cuerpo y sus implicaciones en la construcción de una noción de representación popular durante el Antiguo Régimen.



# Maternidades en el siglo XXI

Cómo vivir sola después de los cuarenta

por Carlos Martín Briceño

**U**n buen cuento, señaló alguna vez Beatriz Espejo, es aquel “que permanece rebotando en el cerebro del lector durante mucho tiempo”.

Si tomamos como válida la afirmación anterior, puedo decir que el libro *Cómo vivir sola después de los cuarenta* de Ileana Garma Estrella, está integrado por un septeto de buenos cuentos, pues los días posteriores a su lectura, me resultó imposible sacarme sus imágenes de la cabeza.

Las brillantes larvas colgantes que anteceden a las crisálidas en que se convierten los niños pequeños en “No extraño nada”, aparecieron en mis sueños varias noches. El cuerpo de la protagonista de “La batalla” que “mostraba líneas irregulares protuberancias y cicatrices extrañas ”debido a los mordiscos que le propinan sus hijos, no pude eliminarlo con facilidad de mis pensamientos. Tampoco me fueron sencillas de olvidar las “extremidades blanquecinas y rugosas” del pequeño Ricardo, el niño utilizado como rata de laboratorio por su propia madre en “Olas verdes”.

Narradas con una pluma certera y sutil, las historias que componen *Cómo vivir sola después de los cuarenta* tratan de madres hartas de sus hijos, de mujeres que encuentran en la anormalidad una respuesta a su desesperación por terminar con su idílico papel en la familia.

“El hilo conductor es la maternidad, pero los cuentos hablan de la soledad, de lo difícil que es ser un ser humano profesional cuando tienes hijos, de las nuevas infancias y los nuevos retos, de lo complicado que es abordarlo desde toda la información que tenemos hoy”, dice la autora en una entrevista acerca de este volumen, ganador del Premio Nacional de Cuento Agustín Yáñez 2022.

¿Y cómo no estar de acuerdo con ella si a los que somos padres sus historias nos remiten de inmediato a la difícil etapa de crianza de nuestros hijos? Por ejemplo, Rogelio y Rubén López, los hermanos salvajes del cuento “Niños” constituyen una metáfora perfecta de lo que podría sucedernos de continuar con la moda de evitar reprender a los hijos “para no ocasionarles traumas”.

Narrado polifónicamente a través de voces ajenas a los padres, el relato da cuenta de cómo los consentidos hermanos López terminan internados en un centro de readaptación comunitaria para niños rebeldes, mientras sus desconcertados progenitores son juzgados por las autoridades.

No es casual que la mayoría de los cuentos tengan como protagonistas a mujeres solas, divorciadas o a punto de serlo. Esta condición es aprovechada por la autora para colocarlas en situaciones límite. El papel de sus personajes masculinos, por el contrario, es pasivo; a ellos les toca representar la normalidad en la relación de pareja.

Al término de la lectura, es fácil notar que la colección funciona como una unidad porque sus protagonistas son en realidad una misma: rara vez se les describe físicamente, todas tienen hijos, son profesionistas, aparentan ser seguras de sí mismas, pero están pasando por una severa crisis existencial.

Gracias a sus poderosas imágenes, originalidad y eficaz tratamiento de la problemática femenina en el siglo XXI, los relatos que conforman *Cómo vivir sola después de los cuarenta* funcionan como un escaparate psicológico de lo complejo que resulta para las mujeres de hoy asumir su rol de madres en la familia. Y confirman, además, a la yucateca Ileana Garma Estrella, como una narradora madura que, sin utilizar fórmulas ni trucos, avanza con paso firme por el sinuoso sendero del cuento en México.



# La sociedad "Luz y constancia. Auxilios mutuos para señoras"

1875

por Guadalupe Gómez-Aguado de Alba

## Parte 1

Las sociedades de ayuda mutua o mutualistas se desarrollaron en Europa y en América Latina a lo largo del siglo XIX y fueron una respuesta al liberalismo individualista que predominó como proyecto político en las sociedades modernas. Frente a ello, las mutuales tuvieron, como su nombre lo indica, un contenido solidario, ya que todos los miembros debían aportar cuotas cuyo monto era el mismo para todos los socios y que servirían para apoyar a sus integrantes en caso de accidente o enfermedad. De manera que el mutualismo fue un apoyo para la población trabajadora de la emergente era industrial.

En el caso específico de México, a mediados del siglo XIX comenzaron a formarse sociedades de trabajadores y artesanos bajo los principios del socorro y la ayuda mutua. Dichas asociaciones fueron resultado de los cambios que se vivieron en el ámbito laboral a lo largo de las primeras décadas de vida independiente, ya que la clase trabajadora comenzó a buscar formas de apoyo frente a una situación de desprotección gubernamental y de liberalización del comercio y del trabajo. En la capital del país, por ejemplo, una de las primeras sociedades que se creó fue la Sociedad Artística (1848) que además de fomentar el perfeccionamiento de sus actividades y el alivio de la pobreza mediante la ayuda a los integrantes de la asociación, también se propuso participar en actividades filantrópicas como el auxilio a las víctimas de cólera en la Ciudad de México. En 1853 se fundaron la Sociedad de Socorros Mutuos del Arte de Sombrerería y la Sociedad del Ramo de Sastrería para Auxilios Mutuos con fines muy similares.

Los gobiernos liberales apoyaron la formación de mutuales porque se consideró que fomentaban la moralización y la práctica de valores republicanos y modernos. Las actividades de las asociaciones mutualistas incluyeron labores de socorro, educación y desarrollo del oficio, así como el impulso del patriotismo mediante la conmemoración de las fechas significativas en el calendario cívico, con el fin de fomentar el nacionalismo entre sus miembros.

A partir de la década de los setenta las mutuales crecieron en número y extensión territorial. Se llamaron indistintamente de “auxilios mutuos” o de “socorros mutuos” y tuvieron una orientación social, ya que buscaban proteger a trabajadores de ambos sexos y, como su nombre lo indica, brindar apoyo a quienes lo necesitaran. En esos años se fundaron numerosas asociaciones, tales como la “Sociedad del ramo de sastrería para auxilios mutuos”, la “Sociedad filarmónica de auxilio mutuo” y otras agrupaciones de trabajadores, muchas de ellas pertenecientes a la industria textil, aunque también hubo de impresores, de talabarteros, de zapateros y sombreros, por mencionar algunas. Las asociaciones voluntarias de individuos libres y jurídicamente iguales buscaron ayudar a sus miembros en caso de adversidad mediante el pago de cuotas con las que

se formaban cajas de ahorros que servirían para auxiliar a los socios que tuvieran alguna enfermedad, o para hacerse cargo de los gastos funerarios. El asociacionismo que se extendió en las últimas décadas del siglo XIX, a la par que crecía en número y en actividades, nos habla de una búsqueda de apoyo y del ejercicio de la solidaridad entre las trabajadoras y los trabajadores.

En ese universo fue mucho más común el asociacionismo masculino, pero también las mujeres comenzaron a formar sociedades de ayuda mutua conforme su presencia social creció al igual que lo hicieron sus actividades laborales. Tal fue el caso de la sociedad “Luz y Constancia. Auxilios mutuos para señoritas”, que se fundó en 1875, a instancias de la sociedad homónima de señores que se había fundado un año antes. En esos años también se instauraron otras mutuales femeninas en diversas regiones del país, como las zacatecanas “Sociedad Santa Cecilia” (1877), cuyos principios eran la filantropía, la igualdad y la justicia y “La Providencia” (1877), sucursal dependiente de la mutual masculina del mismo nombre. En la misma ciudad se fundó “El Ángel del Hogar” (1904), que trató de apoyar a las mujeres trabajadoras. En la Ciudad de México se fundó “La Buena Madre” (1883) y años más adelante la “Sociedad Mutualista de Mujeres” (1908), cuyo órgano informativo fue el periódico *Fiat Lux*. Hacia fines del régimen porfirista se fundaron diversas mutuales de orientación católica, como la “Sociedad de Obreras de Santa María de Guadalupe”, en Aguascalientes (1911), la “Sociedad de Obreras Católicas” (1911) de La Piedad y la “Sociedad de Obreras Católicas” (1909) de Guadalajara.



## Parte 2

**D**e acuerdo con la nota de prensa aparecida en *El Correo del Comercio* el 5 de febrero de 1875, “varias señoritas se ocupan actualmente, con un empeño que las honra, en organizar una asociación de auxilios mutuos bajo el nombre de ‘Luz y Constancia’. Estas señoritas hacen más en favor de la sociedad en que viven que las signatarias de las famosas protestas”. En esta noticia se hacía alusión a las protestas de señoritas católicas que se publicaron en esos meses en *La Voz de México* para oponerse a la constitucionalización de las Leyes de Reforma que se habían promulgado entre 1859 y 1860 y que incluían medidas como la libertad de cultos, la prohibición de la vida monástica, la secularización de cementerios y la creación del registro civil. Elevar a rango constitucional dicha legislación implicaba institucionalizar la independencia de la Iglesia y el Estado y reafirmar la laicidad del gobierno mexicano, algo a lo que los católicos militantes se habían opuesto siempre. En contraste, la recién fundada sociedad, de acuerdo con su reglamento, era expresamente laica, lo que nos habla de un tipo de asociacionismo que buscaba alejarse de las sociedades católicas que se establecieron en esos años en muchas regiones del país y cuya presencia fue muy notoria en las últimas décadas de la centuria y los primeros años del siglo XX.

En cuanto a “Luz y Constancia”, tal como lo expresaron en su reglamento, pretendía “impartir los auxilios a las señoras [...] en las vicisitudes de la vida y en la muerte”. Consideraron que necesitaban del auxilio mutuo “en la azarosa vida que tienen, llena de penalidades, ya por la falta de trabajo a sus esposos o personas que las auxilien, o porque como señoras no tienen ni pueden proporcionarse los recursos para cubrir sus necesidades” y afirmaron que necesitaban de una mano protectora que impulsara su participación laboral, “que es la fuente de la prosperidad”.

Para pertenecer a la sociedad, las beneficiarias debían ser personas de probada moralidad y buenas costumbres, de todas las clases sociales y de cualquier creencia religiosa. Debían tener entre 15 y 40 años en el momento de inscribirse, pagar las cuotas mensuales y los derechos de inscripción. Un elemento que se consideró indispensable fue “fomentar el espíritu de fraternidad, para auxiliarse mutuamente en las adversidades de la vida”. De manera que en caso de que una de las socias tuviera necesidad de atención médica o de algún préstamo, las cuotas serían utilizadas para auxiliar a la que lo requiriera. Un tema recurrente en el reglamento de la sociedad fue la enfermedad. Así, se mencionó la posibilidad de que por esa causa estuvieran imposibilitadas de trabajar o que tuvieran gastos extraordinarios, que alguna epidemia ocasionara la enfermedad de muchas socias, que hubiera embarazos —en cuyo caso sólo se apoyaría a la socia cuyo hijo fuera legítimo— y los casos de muerte, en los que la familia de la socia recibiría apoyo económico para los gastos funerarios y una cantidad como herencia. Otro ámbito para el que podría usarse el dinero de la sociedad fue el de los préstamos, que se aplicarían para “el fomento de alguna industria, arte u oficio o comercio”.

El reglamento de la sociedad *Luz y Constancia* nos permite atisbar las preocupaciones que embargaban a las mujeres en el último tercio de la centuria decimonónica y la evidente necesidad de asociarse entre ellas para conseguir mejores condiciones de vida en un entorno inestable en el que la enfermedad y la muerte fueron presencia constante. El requisito de ser personas de “probada moralidad” para pertenecer a la sociedad también habla de las normas morales que imperaban en esos años, aunque en este caso esas pautas no estaban relacionadas con ninguna práctica religiosa. El rango de edad que se estableció en el reglamento también nos dice que era común que las jóvenes de quince años tuvieran actividades laborales o fueran amas de casa. De igual manera, el hecho de que los cuarenta fuera el límite para poder inscribirse es un indicio de que para los parámetros de la época las mujeres de esa edad ya estaban cerca de la vejez y difícilmente podrían trabajar. Por lo demás, a diferencia de las sociedades masculinas que se formaban por grupos de obreros o artesanos, en el reglamento de la que nos ocupa expresaron que prestarían ayuda a aquellas que no pudieran obtener recursos por sus propios medios. Esta condición nos hace pensar en un entorno en el que se definió a las mujeres por sus actividades domésticas y su papel como madres de familia, de manera que el trabajo asalariado se pensó como una actividad predominantemente masculina. Las que ejercían tareas remuneradas serían una anomalía debida a la muerte o el abandono del proveedor del hogar, o a ingresos insuficientes. Por lo demás, si bien hacia fines de la centuria cada vez más señoras participaban en oficios y actividades pagadas, a lo largo del siglo XIX el salario otorgado a las mujeres que laboraban fuera del hogar siempre fue menor al de los varones, debido a esa noción que consideró el trabajo femenino como algo excepcional.

Falta mucho por investigar con respecto a las asociaciones mutualistas femeninas, pero el reglamento de la sociedad *Luz y Constancia* nos permite dar un vistazo al entorno social femenil de las últimas décadas de la centuria y conocer la voz de las mujeres que en las postrimerías del siglo XIX comenzaron a identificarse entre sí por sus necesidades y sus problemas compartidos.



# La instalación de las oficinas técnicas para el control y la organización del territorio

Argentina siglo XIX

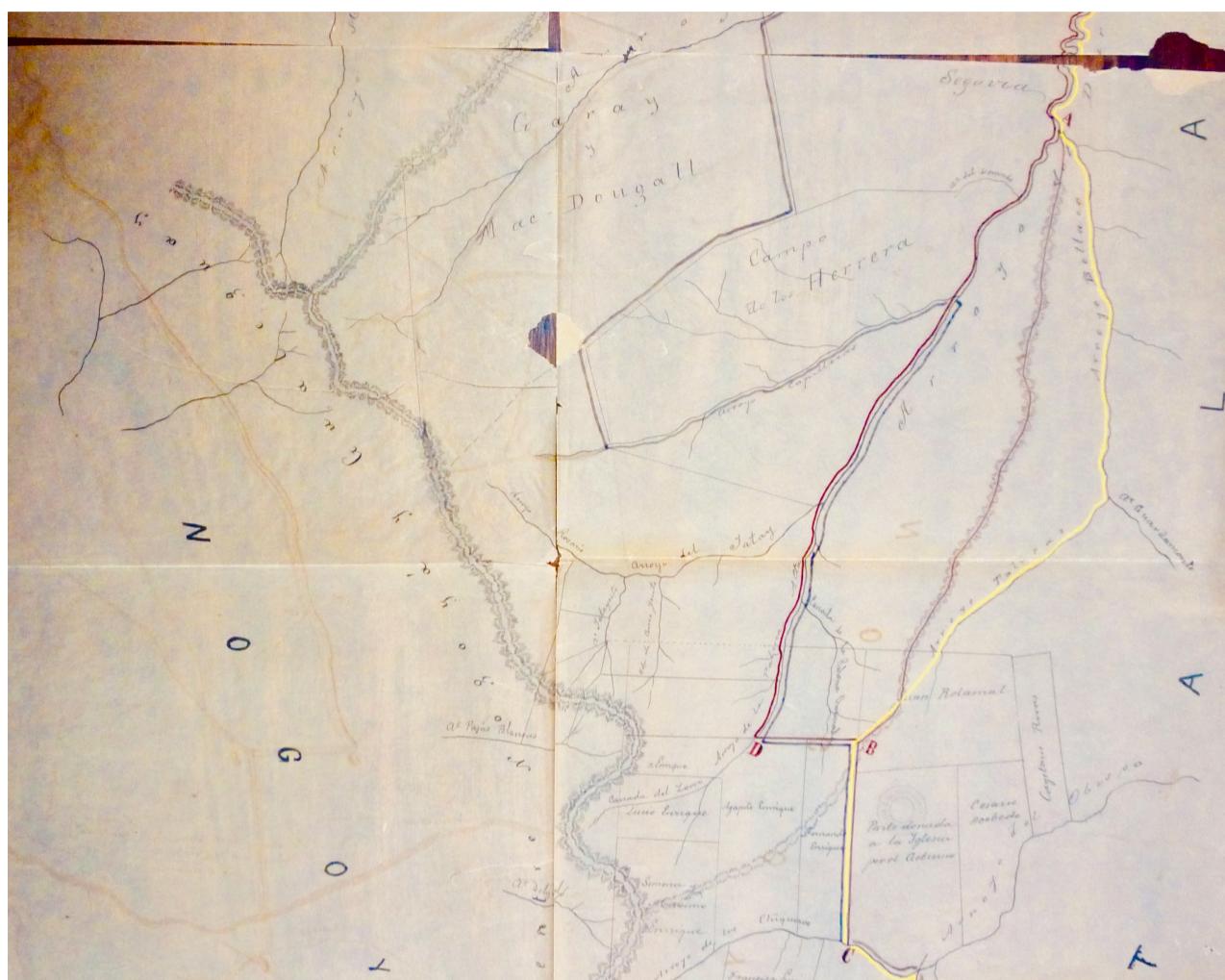
por Raquel Bressan



**E**n un contexto de significativa transformación, en la Argentina de la segunda mitad de siglo XIX se trazaron y localizaron cientos de nuevos pueblos y colonias, de parcelas agrícolas y de miles de kilómetros de vías nuevas de comunicación que materializaron vívidamente el ritmo acelerado y explosivo del crecimiento económico y social del país. Un elemento clave en la prosecución de aquellos cambios fue desempeñado por el accionar de las oficinas técnicas estatales y, en particular, de los Departamentos Topográficos.

Los Departamentos Topográficos se hallaban bajo la órbita de los gobiernos provinciales y llevaron adelante programas que tenían como objetivos mensurar las tierras, consolidar la propiedad plena y fijar su correspondiente tributación y, por lo tanto, una de sus principales funciones se centró en la elaboración del catastro. Junto a aquellas funciones, también elaboraron mapas y planos que ofrecían un conjunto de valiosa información al incluir los límites jurisdiccionales, la hidrografía, las colonias agrícolas, los ejidos de los pueblos, los campos de propiedad y arrendamiento y los caminos que unían los pueblos como las diversas líneas telegráficas. Una tercera área de incumbencia era la vinculada con la obra pública. En algunas ocasiones, esto significaba que el Departamento Topográfico establecía cuáles eran las prioridades en materia de infraestructura y diseñaba planes

de obra de carácter global que incluían la realización de puentes y el trazado de caminos carreteros o de vías ferroviarias. Sin embargo, también era muy común que aquella función incluyera un conjunto muy variopinto de actividades como la construcción, mantenimiento o reparación de los edificios públicos e, incluso, hasta la inspección de la limpieza de las letrinas de las oficinas de gobierno.



Los miembros que integraban estas oficinas se caracterizaban por contar con el saber requerido para las tareas relativas al conocimiento del territorio, el diseño de planos y la ejecución de distinto tipo de construcciones. Así, los agrimensores y los ingenieros cumplieron un rol destacado dentro de su personal. Cabe destacar, que en una etapa inicial la mayoría de los profesionales fueron europeos en tanto recién entre 1860 y 1870 se organizaron los programas de ingeniería en las universidades nacionales. A su vez, hasta que se habilitó el estudio de la agrimensura en las universidades a mediados de la década de 1870, quienes deseaban desempeñarse como agrimensores debían rendir evaluaciones teóricas y prácticas en los propios Departamentos Topográficos.

Más allá de estos lineamientos en común, el hecho de que estas oficinas dependieran de los gobiernos provinciales imprimió características específicas de acuerdo a los objetivos y recursos existentes en cada espacio local. De este modo, no todas las provincias pudieron instalar estas oficinas desde mediados de la centuria. Por ejemplo, en lugar de un Departamento Topográfico, en Santiago del Estero, un agrimensor general realizó la mensura de tierras y su enajenación entre 1850 y 1870. Por otra parte, en zonas como Mendoza, donde el recurso del agua era escaso, la prioridad no se centró en el control territorial sino en el control hídrico.

Por último, cabe señalar que hacia fines de siglo XIX, la relevancia que estas oficinas tenían en el diseño y ejecución de los programas de políticas públicas fue menguando notoriamente. A medida que hubo una mayor especialización de las tareas técnicas, las funciones que cumplían los Departamentos Topográficos fueron divididas y asignadas a nuevas dependencias como Geodesia o Catastro y Obras Públicas o fueron absorbidas por la creación de nuevas oficinas de rango ministerial como el de Obras Públicas.

# Un puerto y su malecón

## Espacios prácticos y lugares de memoria

La Paz, Baja California Sur

por Paula María **Savín Moreno**

**E**n el siglo XVI Felipe II emitió las “Ordenanzas de Población y Vivienda”. En ellas se estableció la traza que debían tener las ciudades de la Nueva España. Un elemento esencial de este esquema era la Plaza Mayor, el punto central a partir del cual habría de organizarse y orientarse la vida urbana. En los costados de esta plaza principal, se erigieron los edificios que albergaban a los tres poderes que regían a la población: el político, el religioso y el económico. De este modo, el espacio era el principal símbolo de identidad de una ciudad. A lo largo de los siglos, estas plazas evolucionaron junto con su entorno y se adaptaron a las necesidades de sus habitantes, pero han mantenido su importancia identitaria; en ellas la gente se reúne para celebrar o para protestar, en iguales medidas.

La ciudad de La Paz, Baja California Sur, situada al noroeste de México, se fundó a mediados del siglo XIX por lo que no tiene un origen colonial. La Paz era un simple punto de descanso para las embarcaciones que transportaban mercancías a puertos más grandes, por lo que el trazado urbano carecía de un orden específico: la iglesia, la casa municipal, la aduana y las pensiones se encontraban esparcidas por la zona, sin ningún tipo de lógica, salvo la de estar cerca del muelle. Es después de 1831, cuando se emitió un comunicado que invitaba a poblar la zona que el puerto de La Paz se organizó de acuerdo con la cuadrícula que conocemos hoy en día.

El diseño de esta ciudad no fue exactamente el que dictaba la tradición para el resto del país. Es aquí donde se puede decir que surgió una pequeña disyuntiva entre el orden típico de las ciudades más viejas y el que se siguió en La Paz. Si bien, para 1860 la ciudad ya estaba estructurada de acuerdo con los parámetros estipulados en las Ordenanzas de Población virreinales, y edificios como la misión de Nuestra Señora de la Paz y la casa de gobierno se trasladaron a la Plaza Mayor, el centro económico y social de la bahía permaneció en la zona del muelle. Debido al peso económico que tenía la actividad comercial en la costa en esta ciudad, la mayor parte de la vida social se desarrollaba en ella, por lo que las calles aledañas a la Plaza Mayor eran vistas más como un área residencial para la clase alta que un espacio público.

Del mismo modo, un factor que enfatizó este desfase entre la plaza central y la vida económica y social que daba identidad a la ciudad fue un apresurado crecimiento poblacional ocurrido a principios del siglo XX. Esta expansión de la mancha urbana recalcó las diferencias sociales preexistentes en la zona de la bahía, por lo que la Plaza Mayor no solo perdió el protagonismo que hubiera podido tener en la vida cotidiana de la población trabajadora del puerto, sino que poco a poco resultó demasiado chica para una comunidad urbana en constante crecimiento. Así, el malecón o “Paseo Álvaro Obregón”, fundado en 1926 a la orilla del mar, alrededor del muelle, se volvió más accesible para el común de las personas y comenzó a ser asociado con la vida social e identidad del puerto.

Aun cuando no se puede negar la importancia de la Plaza Mayor dentro del trazado y acomodo de la ciudad de La Paz, es evidente que hay una diferencia clara entre la importancia práctica de un espacio y la carga emotiva de un lugar. La primera apela a lo técnico y funcional; la segunda, a la memoria y la identidad de las personas. Es esta última la que permanece a lo largo de los años dentro del imaginario público. Estos lugares son esenciales dentro de la identidad de una comunidad, pues la misma población no se permite imaginar su entorno sin ellos; esta es la importancia del malecón de La Paz, un lugar identitario porque sus habitantes lo establecieron como tal.





Breve esquema del tiempo

Damián Ortega, DR ©

Controller of the Universe



Kitsune

**Youko Marian Horiuchi**  
Beltrán, DR ©



Acecho

**Fausta Gantus,**  
DR ©





Infancias  
Luz María Zárate, DR ©



Mónica De L'arenal, DR ©  
Acción, registro fotográfico



# Balances de caja de la policía

¿qué nos pueden decir sobre el control de los comportamientos sociales?

por Eugenia Molina

**E**l Departamento de Policía de la provincia de Mendoza (Argentina) fue establecido en 1828 durante la reorganización del gobierno que siguió a la eliminación del cabildo local (1825). Sus funciones, atribuciones y relaciones con la justicia fueron definidas en un Reglamento que incluyó un largo listado de comportamientos que debían ser cotidianamente vigilados y reprimidos por los funcionarios policiales. Varios habían sido blanco de persecución desde las últimas décadas de la colonia, la novedad fue que desde entonces se insistió más en su evitación y castigo. Los balances de caja que cada mes el jefe de Policía elevaba al ministerio de gobierno se vuelven fuentes interesantes para analizarlos porque dentro de las “entradas” se incluían los ingresos de las multas por infracciones impuestas a los pobladores. Estos documentos se conservan hoy en las carpetas 170 a 172 de la sección independiente del Archivo General de la Provincia.

Durante las décadas de 1830 y 1840 la periodicidad y el formato contable fue irregular, excepto en ciertos momentos. Ya para 1850 el ejercicio burocrático generó su estandarización, guardándose informes mensuales casi completos en ciertos años (1852, 1853, 1857, 1858 y 1860), lo que muestra la consolidación administrativa de la oficina. Una conclusión a simple vista es que hubo un aumento general de multas en comparación con las dos décadas anteriores, llegando a superar las 300 anuales desde 1852. Además, creció el registro de ciertos comportamientos. Los animales sueltos, carros o elementos de arrastre en las calles de la ciudad habían sido tópicos reiterados de los bandos coloniales; no obstante, comenzaron a ser sistemáticamente multados desde 1853. Algo similar ocurrió con los derrames de agua, la descarga de armas de fuego y el lanzamiento de cohetes. A la vez, se persiguieron acciones u omisiones de cuidado sanitario en la venta de comestibles: en el expendio de leche se controló la adulteración con agua o su conservación, afectada por no ponerse candados a los tarros, y también se apuntó al estado de la carne. El galope, la portación y descarga de armas, la admisión de individuos en un domicilio o tienda sin dar parte al decurión (juez y policía barrial), también aparecieron reiteradamente. Las pulperías fueron otro blanco de vigilancia desde 1852, como las reuniones sin permiso en hogares particulares.

Sin embargo, hubo uno omnipresente: el castigo con días de servicio en obras públicas por la falta de “papeleta de conchabo”, un documento de control que debían llevar quienes dependían de sus contratos laborales para informar su ocupación y demostrar que no eran “vagos”. Desde 1852 la fuente mostró más peones castigados que antes, pero en 1857, 1858 y 1860 esta contravención se multiplicó, modificándose el formato de registro para incluir todos los infractores mensuales, uniéndose, además, con otros comportamientos considerados indeseables. Así, los penados por “vagos”, falta de papeleta y/o “reunión”, aparecieron en un mismo ítem de commutación de los días de servicio de castigo por el pago de un canon.

monetario; incluso, desde diciembre de 1858, se deslindó la cantidad de días a commutar por cada infractor. Y esto se replicó en las mujeres que ingresaban al Hospital de San Antonio por “vagas”, que pagaban \$1 para salir.

Como se puede ver, entonces, las fuentes contables pueden dar sugerentes indicios del fortalecimiento burocrático de esta oficina, pero también de los comportamientos que se convirtieron en objeto privilegiado de control social en cierto momento histórico.



# Un peligroso olvido

historia de los sismos en Veracruz

por Gerardo Antonio **Galindo Peláez** y Hubonor **Ayala Flores**

**E**l devenir de las sociedades humanas está intrínsecamente ligado a los desastres, de ahí que resulta necesario abordar dicha relación en un diálogo entre el presente y el pasado, para comprender los alcances y consecuencias históricas de estos fenómenos. Por otra parte, las sociedades, las instituciones, los grupos y los individuos han reaccionado de diversas formas ante su ocurrencia, de ahí que resulte importante abordarlos desde diferentes períodos históricos y espacios geográficos. Si bien la historia de estos eventos nos ofrece la posibilidad de reflexionar desde el pasado y nos brinda información valiosa para el presente, también sirve para elaborar prospectivas a futuro sobre su periodicidad, características, patrones de afectación y posibles formas de mitigar sus consecuencias.

Desde tiempos remotos, la geología ha influido en las características físicas del estado de Veracruz y la región del Golfo de México, en particular, en los sucesivos eventos sísmicos que forman parte de su acción. Sin embargo, no fue, sino hasta el registro histórico de dichos fenómenos que la conciencia social sobre la recurrencia de los mismos se fue haciendo cada vez más presente en la memoria colectiva, sobre todo, a partir de los dos últimos siglos. Los estudios efectuados en los últimos años constatan que la región se encuentra catalogada como una zona sísmica de mayor riesgo.

Desde el periodo prehispánico existen datos sobre los eventos telúricos en Veracruz, sin embargo, no fue sino hasta el periodo virreinal, cuando, por una mayor conservación de fuentes escritas, se tienen registros más puntuales sobre los mismos, al igual que en siglo XIX. A finales del mismo siglo los instrumentos de medición se perfeccionaron y permitieron conocer mejor las características de los fenómenos de esta naturaleza que afectaron a la república mexicana y al estado de Veracruz. Lo anterior permitió que los tres últimos fenómenos sísmicos de mayor intensidad que afectaron al territorio veracruzano en el siglo XX fueran medidos y registrados con mayor precisión. Estos eventos fueron, el llamado “terremoto de Xalapa de 3 de enero de 1920”, que afectó a esta capital del estado y a las poblaciones rurales de zonas serranas aledañas de los estados de Puebla y Veracruz. El de 26 de agosto de 1959 en Jáltipan, localidad ubicada en el Sur de la entidad, que también afectó a otras aledañas como Acayucan, y el de Orizaba, ocurrido el 28 de agosto de 1973, que provocó numerosas pérdidas humanas y materiales en los estados de Veracruz y Puebla.

Todos estos eventos demuestran, en primer lugar, la vulnerabilidad a la que está expuesta una gran parte de los habitantes de Veracruz, sobre todo los asentados en las zonas metropolitanas de Xalapa, Orizaba y Coatzacoalcos y sus áreas rurales. En segundo lugar, la escasa memoria histórico-social sobre la existencia de estos fenómenos y el riesgo latente para el futuro. En tercer lugar, se hace necesario estudiar fuera de tendencias centralistas, la existencia de estos fenómenos que afectarían a zonas densamente pobladas y que enfrentan riesgos derivados de sus ubicaciones geográficas como entornos montañosos, suelos blandos y cercanía con el mar.



# El expediente 32

Una experiencia documental tlaxcalteca del noreste novohispano

por Alejandro Quitze **Barranco Muñoz**

**E**n mi corta experiencia histórica he revisado varios archivos, pero uno de los más apasionantes y diversos es el Archivo Municipal de Saltillo. Ubicado en la capital de Coahuila, contiene uno de los acervos más amplios y mejor catalogados de la región. Abarca desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XX. En su mayor parte se encuentra digitalizado, solo el siglo XX está en proceso. Además, el acceso es restringido a investigadores de carrera. Encontrándose entre sus usuarios grupos escolares, estudiantes de licenciatura, aficionados a la historia local y los infaltables historiadores locales.

Este archivo, como la sociedad que lo hospeda, goza de complejidad. Desde documentos de la labor de salillenses en los procesos históricos de la nación mexicana. Hasta expedientes relativos a la labor española por asentarse en el valle del Saltillo. Pero entre todos los problemas que experimentó la joven villa de Santiago del Saltillo, uno sobresale por su insistencia y la preocupación que generaba: la amenaza india.

Diversos grupos de nómadas-cazadores impedían el establecimiento de la villa. Los nómadas estaban lejos de aceptarlos, aunado a que los españoles tomaron algunos como esclavos. Llegó a tal punto la ofensiva india que los españoles consideraron abandonar el valle. No fue hasta que un grupo indígena aliado, originario del centro del virreinato, se desplazara en 1591 para cambiar la historia de la villa: los tlaxcaltecas.

La presencia tlaxcalteca en Saltillo, como en el noreste y en el mundo novohispano, es una constante en la documentación. Incluso, en la ciudad actual aún perviven lugares, nombres, símbolos y trazas urbanas que nos recuerdan su presencia. Al revisar los catálogos, es normal encontrar algunos miembros de ese grupo efectuando diversas acciones. Deslinde de tierras, celebración de fiestas, interacciones con sus vecinos, nombramientos del cabildo, entre otros. Sin embargo, entre esa diversidad sobresale uno: el expediente 32.

Este expediente es una verdadera anomalía en el catálogo del archivo. Ningún otro documento goza de similar unidad temática. En términos prácticos, es una colección documental subdividida en 58 partes y aparentemente cocida. Aunque al momento de escribir este texto solo se ha podido revisar su versión digital.

En ella se puede apreciar detalles diplomáticos como marcas de agua, tipos de letras y fórmulas diplomáticas de la región. Asimismo, entre las temáticas es posible encontrar conflictos, desplazamientos, certificaciones de servicio, comprobantes de conexión familiar, cartas de autoridades, etc. Todos emanados a petición de las autoridades del pueblo de San Esteban, o por alguna de las poblaciones a las que aportaron familias para poblar el noreste.

La preocupación tlaxcalteca por dejar constancia de su presencia no puede resumirse de mejor manera que en el expediente 32. Es incluso probable que, al heredar el archivo tlaxcalteca a la naciente población de Saltillo en 1836, este fuera uno de los documentos claves de los indígenas. El cual construyeron desde 1666 e incorporaron información hasta 1780. También,

existe la posibilidad, que esta colección sean “los papeles” a los que en diversos conflictos los tlaxcaltecas hacen referencia constantemente.

Este expediente, como otros realizados por poblaciones tlaxcaltecas, aún tiene mucho por contribuir a la historia de esta sociedad novohispana. Es el crisol de una experiencia de una sociedad incansable, que por generaciones apoyaron al proyecto español en el noreste. Pensar esa región sin tlaxcaltecas, es omitir un punto crucial de su historia. Asimismo, ignorar el expediente 32 es omitir los deseos, inquietudes y métodos de una sociedad indígena ante la administración española.



# "En la alacena junto a la botica"

La compraventa de periódicos políticos en Aguascalientes en la segunda mitad del siglo XIX

por Francisco Javier **Delgado Aguilar**

Cómo se vendían y compraban los periódicos políticos en Aguascalientes durante la segunda mitad del siglo XIX? Aunque la pregunta pueda parecer ociosa o superficial, tratar de responderla permite comenzar a conocer la forma en que autoridades y actores políticos se relacionaban para comunicarse e influir en diversas esferas de la vida pública, principalmente en la actividad electoral. Un caso útil que aporta información sobre este tema es el de la capital de Aguascalientes, que al igual que muchas otras ciudades de México, generaba y recibía una buena cantidad de periódicos que se leían, comentaban y discutían públicamente.

Uno de los conductos más comunes y publicitados para la venta de periódicos era el de las suscripciones. Con frecuencia los periódicos incluían, después del título y un lema que describía su orientación ideológica, las llamadas “condiciones de suscripción”: el día en que se publicaba, el precio de cada ejemplar o el de la suscripción (que solía ser mensual) y el costo extra que se debía cubrir para recibir la publicación fuera de la capital. En cada cabecera municipal había representantes que recibían el dinero de las suscripciones y (suponemos) repartían el periódico cuando llegaba a su destino.

Además de la suscripción, existía la posibilidad de adquirir número sueltos, acudiendo al taller en el que se imprimía el periódico o a algún local comercial. *El Patriota*, periódico oficial de Aguascalientes durante la guerra de 1847, se podía adquirir en el portal de Hidalgo ubicado en el Parián, “en la alacena junto a la botica”.

Así, talleres de imprenta y expendios comerciales se convertían en centros de reunión donde seguramente se leían, comentaban y discutían las noticias y novedades políticas del momento y en más de algún caso fueron el inicio de clubes y asociaciones políticas. A fines de la década de 1850, durante la Guerra de Reforma, el taller de imprenta de José María Chávez era la sede de reuniones político-literarias que se convirtieron en clubes políticos liberales.

Muchos periódicos de la época solo indicaban el precio de cada ejemplar. Algunos eran periódicos satíricos o electorales, que se caracterizaban por su corta vida y que recurrián a repartidores para su distribución. *El Recalcitrante*, (1873), sólo indicaba su valor (un octavo), mientras que *El Eco del Trabajo* (1878) anunciaba que saldría a luz semanalmente y valdría tres centavos. Por su parte, *Plutón, Órgano oficial del feudalismo infernal* (1888), sólo anunciaba su precio: un centavo.

El recurso de los repartidores de periódicos o voceadores fue bastante común y problemático en la ciudad de Aguascalientes, por lo menos durante la segunda mitad del siglo XIX. De hecho, el reglamento de policía que regía en la capital hacia 1888 prohibía a los vendedores pregonar en voz alta el contenido de los periódicos y sólo permitía anunciar el título de la publicación y el número correspondiente.

No resulta extraño entonces, que *El Fandango*, periódico satírico que comenzó a publicarse en 1887, rehusara el “canto de los pregoneros” para no lastimar el oído de sus lectores, a quienes aseguraba que la publicación no se anunciaría “con esa voz altisonante con que se anuncian otras publicaciones”, pues buscarían establecer depósitos de venta en distintos puntos de la ciudad.

Según una nota aparecida en septiembre de 1894 en *El Eco Social*, el origen de la medida se remontaba a 1877, cuando con motivo de las elecciones para gobernador, la prensa política local se exaltó a tal grado que el jefe político de la capital prohibió terminantemente “que los voceadores pregonaran las noticias más calumniantes o sensacionales”.

Así, existían diversas opciones para comprar un periódico y mantenerse informado: pagar una suscripción, comprar el ejemplar en la imprenta o en algún local comercial o salir a la calle al encuentro de los voceadores que gritaban sin empacho las noticias más escandalosas. En cualquier caso, vender y adquirir un ejemplar implicaba establecer o reforzar vínculos y relaciones sociales que enriquecían la vida política y la opinión pública.



# Lineamientos y envíos de propuestas

## Colaboraciones escritas

- Textos con una extensión de entre 3500 y 3800 caracteres, máximo (con todo y espacios)
- Formato word (no se aceptarán pdf u otros formatos)
- Lenguaje accesible, no especializado
- Sin aparato crítico. (salvo casos de excepción que lo requieran)
- Se pueden anexar hasta dos soportes visuales: imágenes, gráficas, etc., (en formato jpg) **que deben ser libres de derecho** y estar acompañados de los créditos correspondientes. Es necesario enviar el material visual en archivos independientes (no insertos en Word)
- Que sean textos inéditos. Excepcionalmente se aceptarán extractos de artículos más amplios, pero será necesario incluir la referencia de la publicación original.
- Sugerir sección del menú y categoría donde inscribir el texto (aunque su inclusión final la determinarán los editores)
- Encabezado con los siguientes datos en el orden señalado:
  - a. Título de la colaboración encabezando el texto (e 50 caracteres como máximo)
  - b. Nombre del /de la autor/a
  - c. Institución de procedencia (si la tiene) o estudios en curso e institución de los mismos
  - d. Correo electrónico del/de la autor/a
  - e. Otras redes sociales (twitter o facebook. Opcional)

## Colaboraciones visuales

Esta sección está dirigida a creadoras y creadores que se dediquen a las artes visuales.

- Obra en archivo en formato de imagen (jpg, png o tiff) con marca de agua que contenga la leyenda de DR ©
- Ficha técnica (archivo en formato word) que contenga (1) Título de la obra, (2) Nombre del autor/a, (3) Técnica y soporte, (4) Fecha y (5) Lugar. Favor de descargar el formato adjunto y enviarlo con la obra.

## Procedimiento:

Todas las propuestas serán evaluadas y, una vez aprobadas, se publicaran en el blog.

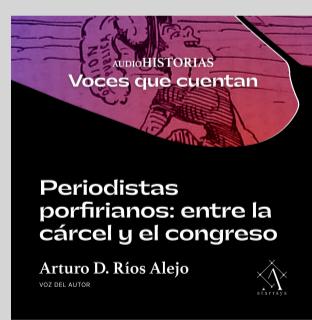
Dirección de envío de propuestas:  
**atarraya3@gmail.com**



## Azúcar, desindustrialización y proyectos de reparación histórica

Florencia Gutiérrez

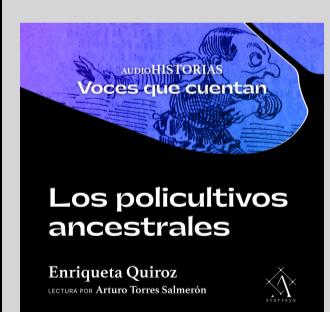
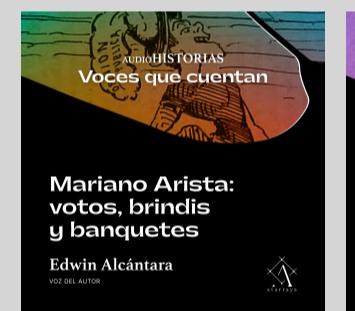
VOZ DE LA AUTORA



## Cuerpo femenino, sexualidad y familia

Martha Santillán

VOZ DE LA AUTORA



## Justicia controvertida

Las leyes de neutralidad durante el proceso penal de José María Carvajal a mediados del siglo XIX

Valentina Tovar

VOZ DE LA AUTORA



Conoce nuestras redes sociales



Visita nuestros sitios digitales



**2019-2024**

Cinco años

del

**Blog  
Atarraya**

hechos  
**revista**

